

de esta nueva Carta de los de la qual
mandamos que siendo con ella requerido
quedados de parte de los dnos Juan de
Gamon, James Conraxes estando James
en nuestro Consejo y Ayuntamiento segun
lo Abies de los y Comunes de los dnos
en vista de los Reges de nuestro Archid
Constandos de los señeros los referi
dos Privilegios contenidos en el dca
mento de que en la Relacion desta nueva
Carta se ha mencionado. Los testimonios
demorados les guarden, hagais guardar
a los suso dnos todas las Exempciones fran
quias y Preheminentias, que fuere en ley
consuete en esta dilla Guardas
a los demas hijos Dalgo e Reguandof
de Repartimientos de Pecheros, Haxos
Consejos anorandolos en ellos con la nota
de tales hijos Dalgo, los nombres, L

[Handwritten signature or mark]

